



DECRETO U. DE C. N° 2000 112

VISTO :

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión del 20 de abril de 2000, en el sentido de aprobar la proposición de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en orden a designar como **PROFESOR EMERITO** al académico Sr. **RENE RAMOS PAZOS**, Abogado, Profesor de Derecho Civil. Que para llegar al acuerdo antes indicado se han tenido presente, entre otros, los siguientes antecedentes : el relevante aporte del Profesor Ramos Pazos al desarrollo académico de la Universidad de Concepción durante más de 40 años de continua y destacada vida universitaria, que comienza en 1955 al ingresar como Ayudante al Seminario de Ciencias Económicas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y luego como profesor de Derecho Administrativo en 1958; luego Profesor de Nociones del Derecho en 1961 y Profesor Titular de Derecho Civil en 1965. En sus estudios se destacó siendo el mejor alumno de la carrera de Derecho en 1954, por lo cual recibió el "Premio Universidad" dicho año. En el ejercicio de su cátedra ha sido reconocido por profesores y alumnos como académico destacado, de gran preparación. En lo que dice relación a cargos no académicos desempeñados en la Universidad, se destacan Abogado de esta Casa de Estudios en 1957; Asesor Jurídico en 1964; Secretario General Subrogante y luego Titular en 1969; Director de la Revista de Derecho en 1982; Decano de la Facultad desde 1990 a 1996. En su trayectoria profesional se ha desempeñado como Consejero del Colegio de Abogados y luego como Presidente de éste, Abogado integrante de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción desde 1981 a la fecha. Fue miembro de la Comisión de Estudio de la Educación Superior en Chile, designado por el Presidente de la República en 1990 y es autor de numerosos artículos y obras jurídicas, entre otras, "Derecho de Familia" y "Derecho de Obligaciones" publicadas por la Editorial 'Jurídica en 1993 y 1999, respectivamente.

Y TENIENDO PRESENTE,

Lo dispuesto en los Decretos U. de C. N°s. 98-305 de 23.12.98 y 99-031 de 18.01.99 sobre otorgamiento de calidades académicas honoríficas; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 98-102 de 14.05.98; y lo prescrito en los artículos 33 y 36 N° 6 de los estatutos de la Corporación,

2000-084

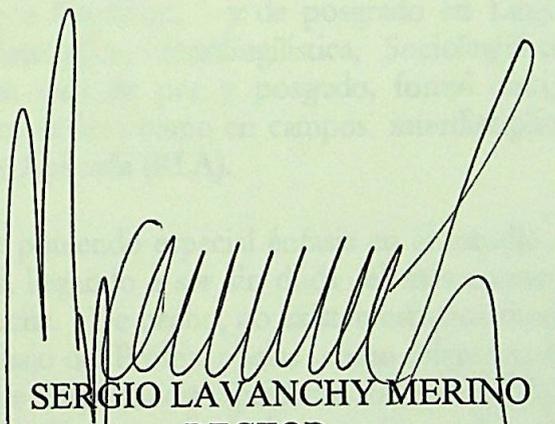


DECRETO :

Confírese al Sr. **RENE RAMOS PAZOS** la calidad académica honorífica de **PROFESOR EMERITO** de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

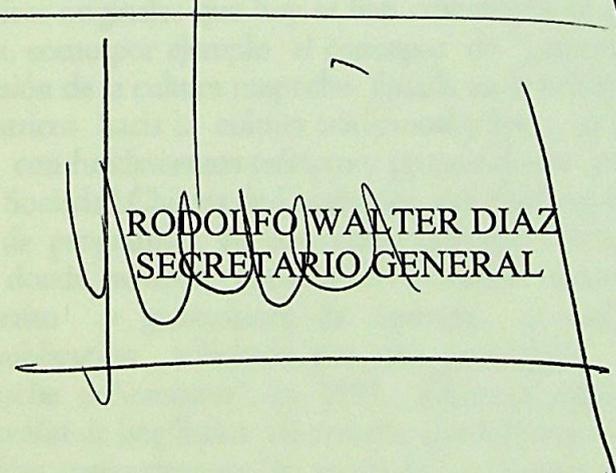
Transcríbase al académico Sr. René Ramos Pazos; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillan; al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y a los demás Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a los Directores de : Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Servicios Estudiantiles, Biblioteca, Dirección de Tecnologías de Información, Asuntos Internacionales, Relaciones Institucionales, Estudios Estratégicos; Personal, Instituto GEA; Centro EULA; Jefe de la Carrera de Arquitectura; al Contralor; y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, junio 27 de 2000.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/rba.